

## UNA VEZ MAS,

### *Burgos debe ser oído y atendido*

En el número correspondiente al día 24 de octubre del año en curso, e integrado en un conjunto de fotograbados representativos de alaveses ilustres, el semanario madrileño BLANCO Y NEGRO, dió a la imprenta uno representativo del insigne creador del Derecho Internacional, Fray Francisco de Vitoria y Compludo, en el pie del cual fotograbado, puede leerse el texto que se sigue:

**«Fray Francisco de Vitoria. Dominicó. Perteneció al ilustre linaje de los Arcayas, de Vitoria, donde nació en 1486. Fundador del Derecho de gentes.»**

Ante lo insólito, inverecundo y atrevido de tal afirmación, que por desgracia no es la primera, ni habrá de ser la última, con la que a ciencia cierta se trata de deformar la Historia, la Institución Fernán González y la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos, como voceros autorizados y solventes de todo lo que a la cultura y tradición burgenses pueda hacer referencia, se fundieron en reunión conjunta en la que, tras una amplia y razonada discusión, se acordó fuese redactado y elevado al Excmo. Ayuntamiento, en su calidad de genuino representante de la ciudad y de sus intereses y sentires, un breve escrito en el que, de manera ponderada pero a la vez enérgica, se hiciese patente la protesta de nuestra capital por la tergiversación interesada de la verdad histórica, que es una e inmutable; exposición que, copiada a la letra, decía lo siguiente:

•RAFAEL IBAÑEZ DE ALDECOA Y URCULLU, Director de la Institución Fernán-González, e ISMAEL GARCIA RAMILA, Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos de Burgos, tanto en nombre propio como llevando la voz y re-

presentación de las Entidades culturales que presiden, a V. I. y a esa Excm. Corporación Municipal, respetuosamente, exponen: Que en el semanario BLANCO Y NEGRO, de Madrid, correspondiente a su último número puesto en circulación, y entre una amplia galería de alaveses ilustres, se inserta un fotograbado, en cuya parte inferior, puede leerse la leyenda siguiente:

**«Fray Francisco de Vitoria. Dominicó. Perteneció al ilustre linaje de Arcaya, de Vitoria, donde nació en 1486. Fundador del Derecho de gentes.»**

En verdad que sorprende, y por igual enoja, que en los días de ahora, cuando van transcurridos no ya meses, sino años, desde que, merced al denodado e infatigable esfuerzo de un grupo benemérito de obreros de la Investigación, burgaleses los unos, forasteros los otros, se hizo salir a la luz clarividente de la Historia una verdad que, celosos, guardaron durante varios siglos, los viejos documentos, verdad histórica que se vincula en el acaecimiento venturoso para Burgos de que en nuestra ciudad viera la luz primera el fundador glorioso del Derecho de gentes, todo un semanario tan serio y tan leído como es el BLANCO Y NEGRO, intente, alegremente, ignorar tales hechos probados y evidentes, enlodando así, con nuevas gotas de duda y confusión, algo que al buen nombre de todos y al honor burgalés, importa que aparezca diáfano y unánime, puesto que no es justo, ni mucho menos loable, el hecho de que, publicaciones de una gran difusión y habitual seriedad, den cabida en sus páginas, sin el tamiz preciso, a unas afirmaciones que hasta un extremo tal, deforman la verdad.

Por todo lo hasta aquí, expuesto y razonado, estas Corporaciones de tan honda solera y bien ganado nombre en el campo cultural burgalés, se creen obligadas a elevar ante V. I. y ante ese Excmo. Ayuntamiento, su enérgica protesta, y con ella, un apremiante ruego para que esa Corporación, como representante natural y genuino de la vieja Cabeza de Castilla, exija del mentado periódico una rectificación tan rápida y tan amplia como el buen nombre de Burgos y la verdad histórica, que es una e inmutable, requieren de consuno».

Tal fue nuestra conducta y tal nuestra protesta, elevada el 29 del pasado octubre. Nada oficial sabemos referente a la tramitación que el Excmo. Ayuntamiento haya dado a nuestra petición, pero sí ha llegado a

nosotros, de modo extraoficial, la noticia de que el Ilmo. Sr. Alcalde se ha dirigido al director del precitado semanario instándole a una rápida y completa rectificación. Creemos que hubiese sido mucho más ejecutivo y ejemplar, el que el acuerdo de exigir la rápida y amplia rectificación, hubiese sido tomado en pública sesión, pero, en todo caso, nos complace, el que ésta se haga, ya que tales inexactitudes históricas no pueden ni deben alegremente ventearse por publicaciones que a sí mismas se estiman como órganos autorizados de opinión.

R.